



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

190013103002-2014-00138-01

Mediante providencia de fecha 7 de Octubre de 2020 La Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Popayán declaro desierto el Recurso de Apelación formulado por la parte demandante en el proceso Declarativo de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual que inicio a través de apoderado judicial el señor LUIS HERNANDO MEDINA Y OTROS contra CLINICA LA ESTANCIA S.A.

En consecuencia se

DISPONE

ESTESE a lo resuelto por La Sala Civil del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, en decisión de 7 de Octubre de 2020

NOTIFIQUESE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
JUEZ